

Quito, 3 de julio de 2015

Señora

Fanny Cecilia Heredia Vaca

Gerente General

SERVICIOS DE ADMINISTRACION HOTELERA ADMINHOTELGH

S.A.

Presente.-

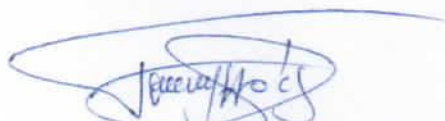
De mi consideración:

Mediante la presente notificamos que en esta fecha la señora FANNY CECILIA HEREDIA VACA cedió 3'119,376 acciones de las que es titular a la Fundación de Interés Privado REAL GARDENS.

Adjuntamos a la presente el título debidamente endosado, y agradecemos se sirvan emitir nuevos títulos de acciones para los cesionarios y realizar el correspondiente asiento en el libro de acciones y accionistas.

Saludos Cordiales,

CEDENTE



FANNY CECILIA HEREDIA VACA
C.C. 170316685-8,

CESIONARIO



FUNDACION DE INTERES PRIVADO REAL GARDENS
PEDRO RICARDO GONZÁLEZ HEREDIA
MANDATARIO



Registro Público de Panamá

Firmado por: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
Fecha: 2015.01.21 18:03:43 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

No. 73402

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

24559/2015 (0) DE FECHA 20/01/2015

QUE LA SOCIEDAD

FUNDACION REAL GARDENS

TIPO DE SOCIEDAD: FUNDACION

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN {PERSONA JURÍDICA} FOLIO Nº 61840 (U) DESDE EL VIERNES, 17 DE OCTUBRE DE 2014

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

TESORERO: MARCOA DANIEL GONZALEZ HEREDIA

SECRETARIO: JORGE XAVIER GONZALEZ HEREDIA

MIEMBRO: PEDRO RICARDO GONZALEZ HEREDIA

MIEMBRO: FANNY FLORESMILA GONZALEZ HEREDIA

MIEMBRO: MARCO DANIEL GONZALEZ HEREDIA

PRESIDENTE: PEDRO RICARDO GONZALEZ HEREDIA

VICEPRESIDENTE: FANNY FLORESMILA GONZALEZ HEREDIA

MIEMBRO: JORGE XAVIER GONZALEZ HEREDIA

AGENTE RESIDENTE: SOBERON Y ASOCIADOS

FUNDADOR: FANNY CECILIA HEREDIA VACA

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE DIEZ MIL DOLARES CON 00/100 (10,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 A LAS 04:54 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octobre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Manuel Antonio

3 quien actua en calidad Intendente

4 y esta revestido del sello/timbre de 2

CERTIFICADO

13 DE JUL 2015

5 EN Panamá 2 5 de 2015

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

6 Bajo el número 4581

9 Sello/timbre 10 Firma Manuel Antonio



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



PODER ESPECIAL DE LA FUNDACION DE INTERES PRIVADO DENOMINADA
REAL GARDENS

La suscrita, FANNY CECILIA HEREDIA VACA, mujer, ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 170316685-8, actuando en mi calidad de Fundadora de la Fundación de Interés Privado denominada **REAL GARDENS**, Fundación debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá e inscrita en la sección de Fundaciones del Registro Público de Panamá, a la Ficha: 61840, Documento: 2691829, por este medio otorgo **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor del **Pedro Ricardo González Heredia** con CI 1709399925, a fin de que pueda adquirir las participaciones que posee la señora FANNY CECILIA HEREDIA VACA en compañías en el Ecuador, pudiendo el mandatario suscribir la escritura de cesión de participaciones, representar a la fundación como socia de dicha compañía pudiendo asistir a las juntas generales de socios con voz y voto, de ser el caso representar a la fundación conforme a lo que dispone el artículo 6 de la Ley de Compañías ecuatoriana para contestar demandas y cumplir las obligaciones derivadas de las mismas y en general cuanto acto fuera necesario para la plena ejecución de mandato en el Ecuador. El mandatario queda investido de los más amplios poderes para la ejecución del presente poder de manera que no se pueda alegar falta o insuficiencia del mismo.

Para constancia firmamos la presente Resolución, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014).


FANNY CECILIA HEREDIA VACA

CI 1703166858



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público
Quinto del Circuito de Panamá, con cédula No 8-509-985
CERTIFICO Que este documento es copia auténtica de su original

Panamá

11 DIC 2014

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octubre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Jorge E. Leizaola

3 quien actúa en calidad de Notario

4 y esta autorizado del sello/timbre de V

CERTIFICADO

5 EN Panamá 11 DIC 2014 5 de

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

6 Bajo el número 78128

9 Sello/timbre 10 Firma Miguel de la Cruz



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido

Quito, 3 de julio de 2015

Señora

Fanny Cecilia Heredia Vaca

Gerente General

SERVICIOS DE ADMINISTRACION HOTELERA ADMINHOTELGH

S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente notificamos que en esta fecha el señor MARCO DANIEL GONZÁLEZ HEREDIA cedió las 780.000 acciones de las que es titular a la Fundación de Interés Privado REAL GARDENS.

Adjuntamos a la presente el título debidamente endosado, y agradecemos se sirvan emitir nuevos títulos de acciones para los cesionarios y realizar el correspondiente asiento en el libro de acciones y accionistas.

Saludos Cordiales,

CEDENTE

MARCO DANIEL GONZÁLEZ HEREDIA
C.C.

CESIONARIO

FUNDACION DE INTERES PRIVADO REAL GARDENS
PEDRO RICARDO GONZÁLEZ HEREDIA
MANDATARIO



Registro Público de Panamá

Firmado por: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
Fecha: 2015.01.21 18:03:43 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

No. 73402

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

24559/2015 (0) DE FECHA 20/01/2015

QUE LA SOCIEDAD

FUNDACION REAL GARDENS

TIPO DE SOCIEDAD: FUNDACION

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO Nº 61840 (U) DESDE EL VIERNES, 17 DE OCTUBRE DE 2014

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

TESORERO: MARCOA DANIEL GONZALEZ HEREDIA

SECRETARIO: JORGE XAVIER GONZALEZ HEREDIA

MIEMBRO: PEDRO RICARDO GONZALEZ HEREDIA

MIEMBRO: FANNY FLORESMILA GONZALEZ HEREDIA

MIEMBRO: MARCO DANIEL GONZALEZ HEREDIA

PRESIDENTE: PEDRO RICARDO GONZALEZ HEREDIA

VICEPRESIDENTE: FANNY FLORESMILA GONZALEZ HEREDIA

MIEMBRO: JORGE XAVIER GONZALEZ HEREDIA

AGENTE RESIDENTE: SOBERON Y ASOCIADOS

FUNDADOR: FANNY CECILIA HEREDIA VACA

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE DIEZ MIL DOLARES CON 00/100 (10,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 A LAS 04:54 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSILLE

Convention de la Haye du 5 de octobre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Roberto G. Guevara

3 quien actua en calidad Int. Legales

4 y esta revestido del sello/timbre de El

CERTIFICADO

11 DE JUL 2015

5 EN Panamá _____ 5 de _____

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

6 Bajo el número 4588

9 Sello/timbre 10 Firma Roberto G. Guevara

2



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

PODER ESPECIAL DE LA FUNDACION DE INTERES PRIVADO DENOMINADA
REAL GARDENS

La suscrita, FANNY CECILIA HEREDIA VACA, mujer, ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 170316685-8, actuando en mi calidad de Fundadora de la Fundación de Interés Privado denominada **REAL GARDENS**, Fundación debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá e inscrita en la sección de Fundaciones del Registro Público de Panamá, a la Ficha: 61840, Documento: 2691829, por este medio otorgo **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor del **Pedro Ricardo González Heredia** con CI 1709399925, a fin de que pueda adquirir las participaciones que posee la señora FANNY CECILIA HEREDIA VACA en compañías en el Ecuador, pudiendo el mandatario suscribir la escritura de cesión de participaciones, representar a la fundación como socia de dicha compañía pudiendo asistir a las juntas generales de socios con voz y voto, de ser el caso representar a la fundación conforme a lo que dispone el artículo 6 de la Ley de Compañías ecuatoriana para contestar demandas y cumplir las obligaciones derivadas de las mismas y en general cuanto acto fuera necesario para la plena ejecución de mandato en el Ecuador. El mandatario queda investido de los más amplios poderes para la ejecución del presente poder de manera que no se pueda alegar falta o insuficiencia del mismo.

Para constancia firmamos la presente Resolución, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014).


FANNY CECILIA HEREDIA VACA
CI 1703166858



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula No 8-509-985 CERTIFICO Que este documento es copia auténtica de su original

Panamá

11 DIC 2014

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octubre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Jorge E. Lugo

3 quien actúa en calidad de Notario

4 y esta autorizado del sello/timbre de V

CERTIFICADO

5 EN Panamá 11 DIC 2014 5 de

6 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 72128

9 Sello/timbre 10 Firma Miguel de Lugo



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido